SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION Nº: 582

VIEDMA, 26 de Septiembre de 2012.-

----VISTO: el expediente N° RH-12-0464 del registro de la Gerencia de Recursos Humanos, caratulado: "FISCALIA NRO. 4 - GRAL. ROCA S/ NECESIDAD DE PERSONAL (POR PROMOCION POR CONCURSO AGTE. SUSANA CARRASCO)"; la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el Art. 1° de la Ley N° 4503; el Reglamento Judicial; el Acta Designación Nro. 07/11-CM y las Resoluciones N° 475/08, 583/09 y 310/12-STJ; y

CONSIDERANDO:

-----Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de un agente con destino a la Fiscalía Nro. 4 con asiento en la localidad de Gral. Roca, para cubrir la vacante generada por la promoción por concurso de la Dra. Susana G. CARRASCO.-

----Que el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Victor H. SODERO NIEVAS, mediante Providencia de fecha 23/05/2012 autorizó el ingreso de un personal administrativo con destino al organismo de referencia, una vez cumplimentados los requisitos exigidos por el Art. 4º del Reglamento Judicial, dejando expresa constancia que la presente obedece a una estricta necesidad de personal.-

-----Que a fs. 10 el Sr. Administrador General, Lic. Horacio D. MION se expide en relación a las partidas presupuestarias y a fs. 11 el Contador General, Cr. Abel R. PEÑA, informa sobre la existencia de un cargo de Escribiente para satisfacer la presente necesidad de personal.-

-----Que por Resolución Nº 583/09, el Superior Tribunal de Justicia aprobó el Orden de mérito resultante del Llamado a Concurso Público para el escalafón administrativo con destino a la localidad de Gral. Roca, siendo prorrogado mediante Resolución Nro. 310/12-STJ por un lapso de dos años más a partir del 02/11/2011.-

-----Que a fs. 16 la Dra. Graciela Echegaray, titular de la UFAP, informa sobre el resultado de las entrevistas efectuadas el día 13/07/12, proponiendo para cubrir la necesidad de personal existente en la Fiscalía Nº 4, a la postulante Natalia Josefina MANSO, quien integra el orden de mérito resultante referido "Ut Supra" correspondiente al llamado a Concurso Público dispuesto por Resolución Nº 475/08-STJ.-

----Que a fs. 19 el Sr Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Victor Hugo Sodero Nievas da por aprobada la mencionada propuesta.-

-----Que se considera de todo mérito, oportunidad y conveniencia tramitar la designación de Natalia Josefina MANSO con destino a la Fiscalía Nro. 4 de General Roca, en la categoría de Escribiente, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20° del Reglamento Judicial se requiera la

evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.-

-----Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Ada. 103/04 y Res. 463/06, y a los requisitos exigidos en el Art. 4° inc. a) del Reglamento Judicial.-

----Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 44, inc. h) de la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el artículo 1° de la Ley N° 4503.-

----Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

----1°) **DESIGNAR** a partir del OA / AO/2012, en el ámbito de la IIda. Circunscripción Judicial, a **Natalia Josefina MANSO** (D.N.I.: 25.948.363), para desempeñar funciones en la categoría de Escribiente, con destino a la Fiscalía N° 4 de General Roca, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.-

----2°) La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.-

----3°) Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese -

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ. MION - Administrador General del Poder Judicial.